



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00259721- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de un profesional, sin relación de empleo público, a los fines de que brinde sus servicios profesionales de asesoramiento en el Programa de Articulación con el Sistema Educativo de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA);

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría obrante en el orden 121;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Manuel Arias, DNI: 34.253.230, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de mayo de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SAA, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos UNC - Dra. Claudia Torcomian, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaria de Asuntos Académicos.

ja/jf

